



Departamento de Transporte y Desarrollo

Plan de transición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades para los derechos de paso del Condado de Clackamas

Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)



La Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) prohíbe la discriminación y garantiza que las personas con discapacidades tengan las mismas oportunidades que las demás de participar en las actividades convencionales de la vida estadounidense: gozar de oportunidades laborales, adquirir bienes y servicios, y participar en programas y servicios del gobierno local y estatal.

Plan de transición conforme a la ADA

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) requiere que todos los gobiernos locales proporcionen acceso equitativo para las personas con discapacidades a todos los programas, servicios e instalaciones. Esto quiere decir que, en los derechos de paso públicos en el sistema de transporte del condado, los cuales son responsabilidad del Departamento de Transporte y Desarrollo (DTD, por sus siglas en inglés), todas las instalaciones peatonales deben ser accesibles para las personas con discapacidades. Por lo tanto, hemos desarrollado un Plan de transición de la ADA que evalúa todas las barreras al acceso de la ADA dentro de estos derechos de paso públicos e identifica programas, horarios y procedimientos para eliminar dichas barreras.

El Plan de transición de la ADA también:

- Incluye información sobre la aplicabilidad del Plan de transición a los servicios, programas y actividades del DTD
- Informa al público sobre las protecciones contra la discriminación disponibles a través de la ADA
- Brinda información sobre cómo los miembros del público pueden enviar solicitudes al Condado de Clackamas para mejorar el acceso para personas con discapacidades o presentar reclamaciones
- Identifica a aquellos responsables de implementar el plan
- Brinda a las personas interesadas, incluidas aquellas personas con discapacidades u organizaciones que representan a las personas con discapacidades, la oportunidad de participar en la revisión y mejora del Plan de transición al hacer comentarios y brindar recomendaciones



Plan de transición de la ADA para los derechos de paso públicos del Condado de Clackamas

Los descubrimientos y recomendaciones clave para el Plan de transición de la ADA incluyen lo siguiente:

- Más de 45,000 personas —más del 1/8 de la población del Condado de Clackamas— tienen una discapacidad, incluyendo el 27.1 % de los veteranos y el 34.7 % de las personas de 65 años de edad o más.
- Existen 4,531 ubicaciones en los derechos de paso del Condado de Clackamas en las que se deben instalar, mejorar o reemplazar las rampas de acera para permitirles a las personas con discapacidades cruzar una acera con seguridad.
- Las ubicaciones que requieren mejoras incluyen 1,917 ubicaciones sin rampas de acera, 1,352 ubicaciones cuyas rampas de acera no cumplen con las necesidades de accesibilidad de la ADA y 1,476 ubicaciones con una rampa de acera que no cumple con los estándares federales.
- También existen cientos de rampas de acera que cumplen con todos los estándares, a excepción de la presencia de contraste de textura (domos truncados). Esperamos poder lograr que muchas de dichas ubicaciones cumplan con los requisitos a un costo relativamente bajo.
- Se espera que las mejoras requeridas a las rampas de acera tengan un costo de \$49.84 millones en dólares de 2016.
- También hay 44 señales de tránsito que se deben mejorar para cumplir con los estándares federales, principalmente al proporcionar botones accesibles de señales para peatones y un espacio libre adecuado para el botón.
- Se espera que las mejoras requeridas a las señales de tránsito tengan un costo de \$4.4 millones.



Plan del DTD para eliminar las barreras a la accesibilidad de la ADA

El DTD está comprometido a realizar los cambios necesarios para lograr la accesibilidad total para las personas con discapacidades. El DTD alcanzará estos objetivos a través de lo siguiente:

- Intencionalidad: desarrollar un programa anual para las mejoras de accesibilidad a través de varios programas y fuentes de financiación.
- Establecer prioridades: dar prioridad a las mejoras de accesibilidad a través de los comentarios de las personas con discapacidades.
- Capacitación: proporcionar capacitación a los miembros del personal para garantizar la implementación total de los estándares y requisitos de la ADA.
- Estándares: actualizar los estándares de las calles del condado para que coincidan con los estándares federales actuales.
- Rendición de cuentas: crear e implementar listas de verificación y procedimientos para documentar el cumplimiento de la ADA para los proyectos públicos y privados a lo largo de todo el proceso, incluyendo la planeación, diseño, revisión del plan e inspección de campo del proyecto, durante y después de la construcción.
- Supervisión: implementar sistemas para recopilar datos para los archivos del proyecto y las bases de datos computacionales para documentar la accesibilidad de la ADA de forma continua.
- Transparencia: pedir los comentarios del público con respecto a las necesidades de la ADA de forma continua e informar anualmente a la Junta de Comisionados del Condado sobre el progreso de la eliminación de barreras a la accesibilidad.

¡Participe!

Si tiene una discapacidad física o del desarrollo, tiene un familiar o amigo que tiene una discapacidad, es cuidador, trabaja con personas con discapacidad o simplemente se preocupa por asegurar el acceso al transporte para todos, le invitamos a formar parte de la creación de este importante plan.

- Revise el *Plan de transición de la ADA para los derechos de paso públicos del Condado de Clackamas*: puede encontrar el plan en <http://www.clackamas.us/transportation/ada.html>.
- Comparta sus comentarios: podrá hacer comentarios durante marzo de 2017, ya sea en línea usando el formulario de comentarios (<http://www.clackamas.us/transportation/ada.html>) o comunicándose con el Coordinador de la ADA, Steve Williams, al 503-742-4696 o a swilliams@clackamas.us.

Este documento también está disponible en English (Inglés) | Русский (Ruso) | tiếng Việt (Vietnamita) | 中文 (Chino simplificado) y (Coreano).